

VISTOS

- 1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 31.05.2019, presentada por el contribuyente Juan Pablo Oliva González.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 1179 recepcionado con fecha 04.06.2019, evacuado por Dirección de Obras Municipales., señala que el cobro por ingreso de Certificado de Informaciones Previas, Roles de Avalúo N° 1086-24, 1086-26 y 1086-187, no se encuentran vigentes, por lo mismo no existe inconveniente para generar devolución de dinero.

2. Los certificados N°179, 180 y 181, del 02.07.2019, de Tesorería Municipal, certifican el registro de Ingresos Percibidos, por pago de la Ordenes de Ingreso Municipal N° 6106270, 6106273 y 6106274.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: OLIVA GONZALEZ JUAN PABLO.
RUT	:
DOMICILIO PARTICULAR	:
MONTO A DEVOLVER	: \$23.325.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: SOLICITUD DE CERTIFICADOS NO FUE GENERADA, YA QUE ROLES DE AVALUO N° 1086-24, 1086-26 Y 1086-187, NO SE ENCUENTRAN VIGENTES.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301003001007 Cert. De Informac. Previa. (\$ 23.325.-) Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. DOM
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)